EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la señora **RUBIA ESTELA PELAEZ AREIZA** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 22.216.006 de Briceño Antioquia, ejecutó para el Municipio de Briceño el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO	**PS-045-2026**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO.
Identificación	NIT – 890.984.415-4.
CONTRATISTA	**RUBIA ESTELA PELAEZ AREIZA**
Identificación	C.C. 22.216.006 de Briceño Antioquia
TIPOLOGIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA ATENDER A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y PROPICIAR ESPACIOS DE CONVIVENCIA, LECTURA, PENSAMIENTO LIBRE, Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO
VALOR	TRECE MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS ML/CTE ($13.800.000)
PLAZO	SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio en SECOP II.
FECHA DE INICIO	ENERO 20 DE 2026.
FECHA DE TERMINACION	JULIO 19 DE 2026
MULTAS O SANCIONES	NINGUNA

La información contenida en este documento puede ser verificada en las plataformas de contratación pública del Municipio, así como en el archivo físico de la contratación de la entidad.

Para constancia se firma en el Municipio de Briceño a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

JUAN FELIPE BOTERO BETANCOURT
Secretario General y de Gobierno

Proyectó: Andrea Zapata Londoño. – Técnica Administrativa SGG
Revisó: Juan Felipe Botero Betancourt - Secretario General y de Gobierno

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la señora **RUBIA ESTELA PELAEZ AREIZA** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 22.216.006 de Briceño Antioquia, ejecutó para el Municipio de Briceño el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO	**PS-048-2025**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO.
Identificación	NIT – 890.984.415-4.
CONTRATISTA	**RUBIA ESTELA PELAEZ AREIZA**
Identificación	C.C. 22.216.006 de Briceño Antioquia
TIPOLOGIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA FOMENTAR LA CULTURA A TRAVES DE REFERENTES HISTORICOS Y SOCIALES CON LA PARTICIPACION ACTIVA E IMPLEMENTACION DE LOS LENGUAJES ARTISTICOS Y CULTURALES EN TODA LA POBLACION URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO
VALOR	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($ 19.000.000,00).
PLAZO	DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	FEBRERO 01 DE 2025.
FECHA DE TERMINACION	NOVIEMBRE 30 DE 2025
MULTAS O SANCIONES	NINGUNA

La información contenida en este documento puede ser verificada en las plataformas de contratación pública del Municipio, así como en el archivo físico de la contratación de la entidad.

Para constancia se firma en el Municipio de Briceño a los siete (07) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

WILLIAM DE JESÚS LONDOÑO URREGO
Secretario General y de Gobierno

Proyectó: Andrea Zapata Londoño. – Técnica Administrativa SGG
Revisó: William De Jesús Londoño Urrego - Secretario General y de Gobierno

Dirección: Palacio Municipal Cra 10 # 9-11
Correo: contratos@briceno-antioquia.gov.co

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la señora **RUBIA ESTELA PELAEZ AREIZA** identificada con C.C Nro. 22.216.006 de Briceño, ejecutó para el Municipio de Briceño el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO	**PS-050-2024**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO.
Identificación	NIT – 890.984.415-4.
CONTRATISTA	**RUBIA ESTELA PELAEZ AREIZA**
Identificación	C.C Nro. 22.216.006 de Briceño
TIPOLOGIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCION DE CULTURA, EN LA DINAMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PINTURA, MANUALIDADES, Y OTRAS ACTIVIDADES DESCENTRALIZADAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO
ALCANCE	1. Brindar apoyo a todas las actividades que se programan desde el área de manualidades en el áreas urbana y rural. 2. Apoyar las actividades con los diferentes grupos poblacionales para desarrollar talleres en materia de manualidades, dirigidas por la instructora de artes plásticas. 3. apoyar actividades con los diferentes grupos poblacionales para desarrollar talleres en materia del fomento de la lectura, dirigidas por la instructora de artes plásticas. 4. Desarrollar las demás actividades que su supervisor le asigne en función del cumplimiento del objeto contractual. 5. Brindar apoyo a la Dirección de cultura en el montaje y desmontaje de todas las festividades representativas del municipio de Briceño. 6. Apoyar a todos los actores culturales que hacen parte de la Dirección de cultura, tales como banda sinfónica, danzas, teatro, pintura). 7. Apoyar salidas pedagógicas de las actividades culturales realizadas desde la administración Municipal y las que son dirigidas por la instructora de artes plásticas dentro y fuera del municipio.

Dirección: Palacio Municipal Cra 10 # 9-11
Correo: contratos@briceno-antioquia.gov.co

Conoce la página web

	8. Apoyar las actividades de representación del municipio, en las manifestaciones culturales a las que sea invitado. 9. Apoyar una actividad de muestra de pintura en el parque principal de la localidad el día que se programe desde la Dirección de Cultura y dirigida por la instructora de artes plásticas. 10. Apoyar la búsqueda de nuevos talentos en artes plásticas, en el Municipio dirigido por la instructora de artes plásticas. 11. Apoyar la realización clases de artes plásticas en artística, en la institución urbana y plan pedagógico en la zona rural del municipio. 12. Apoyar las actividades que se programen desde la Dirección de Cultura. 13. Brindar apoyo a la Dirección de cultura en el montaje y desmontaje de todas las festividades representativas del municipio. 14.
PLAZO	CUATRO (04) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
VALOR	NUEVE MILLONES DE PESOS ML. ($9.000.000,00)
FECHA DE INICIO	MARZO 12 DE 2024.
FECHA DE TERMINACION	JULIO 31 DE 2024

La información contenida en este documento puede ser verificada en las plataformas de contratación pública del Municipio, así como en el archivo físico de la contratación de la entidad.

Para constancia se firma en el Municipio de Briceño a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

LUIS EDUARDO VALENCIA CARDONA
Secretario General y de Gobierno

Proyectó: Dora Elena Mazo G. – Auxiliar Administrativa
Revisó: Luis Eduardo Valencia Cardona- Secretario General y de Gobierno

TIENDA LA CHISPA SAGRADA
ESQUINA
BRICEÑO ANTIOQUIA

CHISPA
SAGRADA

BRICEÑO, 10 DE AGOSTO DE 2023.

Yo ALONSO ZAPATA con CC 3661896 propietario de la tienda de abarrotes la chispa sagrada certifico que la señora RUBIA ESTELA PELAEZ AREIZA, identificada con CC 22216006, laboro para esta empresa durante el periodo comprendido entre 01- diciembre- 2021. y el 15 enero de 2023. Con un salario mínimo legal vigente.
De antemano extiendo mi recomendación, por su buen desempeño, buenas actitudes y valores durante el tiempo laborado.

La certificación anterior se expide a solicitud de la interesada.

Cordial saludo.

Alonso de Jesus Zapata

ALONSO DE JESUS ZAPATA
3661896
PROPIETARIO

Briceño, 10 octubre 2023

FERRODAR
BRICEÑO ANTIOQUIA

Yo ILDA MILENA GOMEZ MENDOSA con CC 21816802 propietaria de la tienda FERRODAR. Certifico que la señora RUBIA ESTELA PELAEZ AREIZA identificada con cedula 22216006, laboro para esta empresa durante el periodo comprendido entre 31 diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019. Con un salario mínimo legar vigente.

De antemano extiendo mi recomendación, por su buen desempeño, buenas actitudes y valores durante el tiempo laborado.

La certificación anterior se expide a solicitud de la interesada.

Atentamente,

ILDA MILENA GOMEZ MENDOSA
PROPIETRIA
21816802-1 NIT

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito Registrador Municipal del Estado Civil de Briceño- Antioquia, hace constar que el señor (a) RUBIA ESTELA PELAEZ AREIZA quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 22216006 de Briceño Antioquia, trabajó como supernumerario durante varios periodos electorales, en la cual demostró buen comportamiento y conducta en el desempeño de sus funciones.

ALVARO DE JESUS FERRARO P.
Técnico Profesional en Procedimientos Judiciales
Registrador Municipal del Estado Civil
Briceño – Antioquia

"COLOMBIA ES DEMOCRACIA REGISTRADURIA SU GARANTÍA"